



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. 14-05-36617, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Endodoncia "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;

Que la Dra. María Rosa del Carmen Visvisián cumple con los requisitos necesarios y suficientes enunciados en el apartado B.2, opción a) estando frente a alumnos en una asignatura anual: Endodoncia "A", para la percepción del adicional remunerativo fijado en el anexo 1 del Decreto 1610/93.

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de ENDODONCIA "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, que obra en expte. 14-05-36617, y solicitar al H. Consejo Superior la designación en dicho cargo de la **Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN** -leg. 19954-.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, gírese copia al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Od. NELSON RUGANI
SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN Nº: 47
/caf

APROBADO x ACS. RES 91/06.